

POLÍTICA

Galilea y Walker apoyan artículo que “Dejaría en la indefensión a pobladores frente a las Trasnacionales Eléctricas”

El Ciudadano · 2 de noviembre de 2009

La discusión del artículo pasó a comisión mixta de diputados y senadores, luego que la suma de los votos de rechazo y abstención fuera superior a los de quienes estaban por aprobar esta norma que, de aprobarse, “afectaría a miles de pobladores que verían cómo el

poder económico, aliado con el Estado, se impone sin posibilidades de contrapeso”.

La Coalición Ciudadana por Aysén Reserva de Vida criticó el apoyo que los diputados RN **Pablo Galilea** y DC **Patricio Walker** (quien postula a la Cámara Alta por la Región de Aysén) dieran al artículo que estipula que “las obras de expansión del sistema de transmisión troncal que determine el decreto tendrán el carácter de imprescindibles y serán de interés nacional. En caso que sea requerido por otras leyes, se entenderá que los obligados a ejecutar dichas obras cuentan con la calidad de concesionarios de servicios eléctricos”, en el marco del segundo trámite constitucional del proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía.

Éste fue el único artículo rechazado el pasado 28 de octubre, en una dividida votación en que gran parte de la Alianza por Chile, con los votos de 12 concertacionistas, mayoritariamente DC, lo apoyó. El resultado fue de 48 votos a favor, 46 en contra (entre ellos, el diputado René Alinco) y 4 abstenciones, lo que no permitió su aprobación al sumar 50 votos estas dos últimas opciones.

“Este artículo es foco de conflicto porque se sabe que si se aprueba será la luz verde para que las empresas eléctricas, hoy mayoritariamente en manos de trasnacionales, arrasen con el patrimonio natural y cultural de todos los chilenos, y en especial de nuestra región, afectando a miles de pobladores que verían cómo el poder económico, aliado con el Estado, se impone sin posibilidades de contrapeso” expresó al respecto el coordinador de la organización, **Peter Hartmann**, quien indicó que el apoyo de Walker y Galilea significa que en la práctica “se prestan para que nuestros pobladores queden en la indefensión ante las trasnacionales eléctricas”.

El dirigente hizo un llamado a la ciudadanía y a los miles de ayseninos que son críticos de las represas que se pretenden imponer en la Patagonia “a saber quiénes

están por, efectivamente, apoyar a nuestra gente y quiénes en el fondo están pensando en intereses extrarregionales”.

Luego del rechazo, este artículo pasó a discusión a una Comisión Mixta integrada por los diputados **René Aedo** (RN que votó a favor), **Marcos Espinosa** (PRSD que votó en contra), **Renán Fuentealba** (PDC que votó en contra), **Alejandro García-Huidobro** (UDI que votó a favor) y **Antonio Leal** (PDC que votó en contra), a la cual deberán sumarse los senadores que designe la Cámara Alta.

MINISTERIO DE ENERGÍA

La Ley que crea el Ministerio de Energía establece que esta nueva institución asumirá funciones hoy radicadas en los ministerios de Minería y Economía, como por ejemplo establecer los precios de paridad contenidos en los fondos de estabilización de precios del petróleo y las competencias que el Ministerio de Economía tenía asignadas en materia de gas y electricidad, entre otras materias.

Además establece que la Superintendencia de Electricidad y Combustible, la Comisión Chilena de Energía Nuclear y la Comisión Nacional de Energía dependerán del nuevo Ministerio de Energía, al igual que la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)